



Juan Carlo Figueroa Camacho <jcfigueroac@unal.edu.co>

COMUNICACIÓN ASIGNACIÓN PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO 028 DE 2016 - CORPORACIÓN SALUD UN

Victor Andres Vargas Peña <directorjuridico@hun.edu.co>

15 de mayo de 2026 a las 4:27 p.m.

Para: gcontratos_bog@unal.edu.co

CC: Oscar Alonso Dueñas Araque <directorgeneral@hun.edu.co>, Victor Augusto Pedraza Lopez <directoradministrativo@hun.edu.co>, Juan Pablo Cendales Rodríguez <directorfinanciero@hun.edu.co>, Division de Administracion Mantenimiento y control de espacios <damce_bog@unal.edu.co>, Camilo Salazar Salamanca <hcsalazars@unal.edu.co>, Henry Agudelo Mateus <hagudelom@unal.edu.co>, Juan Carlo Figueroa Camacho <jcfigueroac@unal.edu.co>, Seccion Contratacion <secon_bog@unal.edu.co>, Hernan Alberto Hernandez Moreno <hahernandezm@unal.edu.co>

Buen día.

De manera atenta remitimos la prórroga del contrato 028 de 2016 debidamente firmada por el Director General de la Corporación.

Las garantías serán allegadas de manera oportuna, de acuerdo con las indicaciones.

ANDRÉS VARGAS PEÑA*Director Jurídico*

Corporación Salud UN - Hospital Universitario Nacional de Colombia

Fijo 3904888 Ext. 12111

Calle 44 # 59-75

andres.vargas@hun.edu.co · www.hun.edu.co

El vie, 15 may 2026 a las 12:18, Victor Augusto Pedraza Lopez (<directoradministrativo@hun.edu.co>) escribió:

PSI

[Texto citado oculto]

--

Cordialmente,

VÍCTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ**Director Administrativo**directoradministrativo@hun.edu.co**Teléfono (601) 3904848 Ext.12147**

Corporación Salud UN - Hospital Universitario Nacional de Colombia

Calle 44 No. 59-75

www.hun.edu.co

"Mi día de trabajo y horario, puede no ser su día de trabajo y horario. No se sienta obligado a responder fuera de su horario normal de trabajo."

La información contenida en este e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para sus destinatarios únicamente. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, revisión, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

“Mi día de trabajo y horario, puede no ser su día de trabajo y horario. No se sienta obligado a responder fuera de su horario normal de trabajo.”

La información contenida en este e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para sus destinatarios únicamente. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, revisión, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.



PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE No. 028 DE 2016 Firmado.pdf
1526K